



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

EJECUTORIA

Hoy **PRIMERO (1°) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se deja constancia que el día **22 DE MARZO DE 2024**, venció el término de tres (03) días de ejecutoria, y dos (2) días de notificación de la providencia anterior, de conformidad con el artículo 205 No. 2 del CPACA modificado por el artículo 52 de la Ley 2080 de 2021.

SIN RECURSOS.

NATALIA ANDREA HURTADO PRIETO

SECRETARIA